

## XI CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FESTIVAL BENIAJÁN MICROACCIONA 2026

**CONVIVE Fundación Cepaim** a través del Centro Comunitario Intercultural “La Estación de Beniaján” y la **Concejalía de Cultura e Identidad del Ayuntamiento de Murcia**, a través del Centro Cultural de Beniaján y el Auditorio y Centro de Artes Escénicas “Sebastián Gálvez Arce”, organizan y promueven la XI edición del Festival Beniaján Microacciona.

*El Centro Comunitario Intercultural “La Estación de Beniaján” es un centro de dinamización y desarrollo comunitario dependiente de **CONVIVE Fundación Cepaim** que funciona como espacio intercultural de participación ciudadana para la inclusión social, destinando una parte de su actividad a la investigación de la intervención social en la práctica artística.*

*El Centro Cultural de Beniaján, perteneciente a la red de espacios municipales de **EnclaveCultura** del Ayuntamiento de Murcia, se configura como un espacio de referencia para la creación, la investigación y la experimentación artística, ofreciendo una programación diversa que incluye formaciones especializadas y actividades para la difusión y promoción de las diferentes expresiones culturales a nivel local y más allá.*

*El Auditorio “Sebastián Gálvez Arce” de Beniaján, dentro del **Área de Artes Escénicas** del Ayuntamiento de Murcia, apuesta de manera activa por el desarrollo cultural de la localidad ofreciendo una programación estable, plural y de calidad. Desde la vocación de servicio público, cimentada en la participación y la mediación, trabaja continuamente por la accesibilidad y el fomento de la apertura de sus salas e infraestructura escénica a creadores y agentes sociales.*

### SOLICITANTES

Se podrán presentar a esta convocatoria artistas y/o profesionales de la acción social, mayores de edad, a título individual o colectivo (asociaciones sin ánimo de lucro) y de cualquier nacionalidad. Es requisito fundamental que la persona/entidad solicitante pueda emitir factura.

### OBJETO

Se realiza esta convocatoria para la presentación de proyectos vinculados a la investigación, con la finalidad de seleccionar la producción y ejecución de **seis microacciones** que se materializarán en los correspondientes procesos de investigación y/o producción de arte para la mejora social y la participación comunitaria.

Las microacciones se desarrollarán y mostrarán al público en los centros organizadores y/o en el territorio de Beniaján, en el marco del Festival Beniaján Microacciona 2026.

## ESPECIALIDADES

Se podrán presentar propuestas para la realización de proyectos creativos e innovadores en cualquier disciplina artística, incluyendo (sin carácter limitativo): escultura, pintura, fotografía, cine, grabado, arquitectura, música, artes escénicas, literatura, cómic, arte urbano, artesanía, audiovisual y nuevas tecnologías aplicadas. Asimismo, tendrán cabida aquellas propuestas interdisciplinarias que integren distintos lenguajes artísticos desde una perspectiva creativa.

## DOTACIÓN

La asignación total es de **800 euros (impuestos incluidos)** para cada uno de los proyectos seleccionados. Esta dotación económica cubrirá los gastos propios del desarrollo del proyecto (tanto de material como de personal) y se recibirá una vez culminada la microacción.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud tendrá que ser cumplimentada por la entidad o persona peticionaria, a través del formulario online que figura en el ANEXO I.

El proyecto objeto de la solicitud se presentará utilizando la plantilla ANEXO II.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el **9 de junio de 2026**.

## VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán valorados según los siguientes **requisitos**:

- Que partan de un conocimiento de la realidad y/o de necesidades detectadas en la pedanía de Beniaján.
- Que cuenten con la participación e implicación de colectivos y/o asociaciones del territorio de intervención en el desarrollo del proyecto.
- Que aborden temáticas sociales (igualdad, interculturalidad, perspectiva de género, salud comunitaria, sostenibilidad, preservación del patrimonio, etc).

- La viabilidad de realización (lugar, plazo, presupuesto, técnica).
- La utilización del arte como herramienta para la mejora social.

Los proyectos que no cumplan con todos estos requisitos serán descartados.

Además, se considerarán positivamente criterios como la innovación, la creatividad y/o el valor artístico y cultural de los proyectos.

La selección de propuestas será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por responsables de las entidades organizadoras y personal técnico especializado en arte y educación social. Si fuese necesario, la comisión podrá contar con asesoramiento externo por áreas temáticas.

## PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de un mes.

## EJECUCIÓN

Los proyectos seleccionados deberán efectuarse dentro del ejercicio 2026 y podrán desarrollarse en las instalaciones de CONVIVE Fundación Cepaim, en el Centro Cultural de Beniján, en el Auditorio de Beniján, o en cualquier espacio ubicado en esta localidad.

Microacciona 2026 se llevará a cabo entre los meses de septiembre y noviembre, teniendo como fecha de cierre y muestra final del festival el último fin de semana de noviembre.

## SEGUIMIENTO

Los proyectos seleccionados serán supervisados a lo largo del proceso por el equipo técnico y artístico de CONVIVE Fundación Cepaim y del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Murcia, con el fin de asesorar, orientar y definir conjuntamente las directrices del mismo.

Se podrán realizar consultas a través de los siguientes contactos:

[ventanilla@laestaciondebeniajan.com](mailto:ventanilla@laestaciondebeniajan.com)

[auditorio.beniajan@ayto-murcia.es](mailto:auditorio.beniajan@ayto-murcia.es)

[centrocultural.beniajan@ayto-murcia.es](mailto:centrocultural.beniajan@ayto-murcia.es)

Teléfonos: 607 182 098 (CCI La Estación) / 968 824 114 (Auditorio de Beniján) / 968 358 600 - ext-35345 (Centro Cultural de Beniján)

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La presentación de un proyecto lleva implícita la aceptación de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- Durante todo el proceso se mantendrán, como mínimo, tres reuniones presenciales o telemáticas entre los responsables de los proyectos seleccionados y las entidades organizadoras: una conjunta con todos los equipos para la preparación del festival, otra individualizada con cada equipo para la puesta en marcha de su microacción y la tercera para la evaluación final del festival.
- Las entidades organizadoras recibirán una copia digital de las imágenes del proceso y la producción final del proyecto.
- Los beneficiarios de las ayudas deberán emitir una factura (impuestos incluidos) para poder recibir la cuantía económica.
- Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar una breve memoria de actividad a las entidades organizadoras tras la finalización de la ejecución de los proyectos.
- En cualquier momento del proceso de ejecución de las propuestas que resulten aprobadas, las entidades organizadoras se reservan el derecho de cancelar o posponer las actividades seleccionadas.

## PUBLICACIONES DE REFERENCIA SOBRE MICROACCIONA

Para conocer más sobre Microacciona, se pueden consultar las webs de las tres entidades organizadoras (www.laestaciondebeniajan.com, www.enclavecultura.com y auditoriosybernal.es), así como descargar la guía metodológica sobre el festival publicada en formato digital en el siguiente enlace:

<https://cepaim.org/publicacion/microacciona-guia-metodologica>



ENCLAVE CULTURA  
CENTROS CULTURALES



## ANEXO I

Formulario de inscripción online: <https://forms.gle/ecJ7zguyH7XfJbQj8>

## ANEXO II

- ✓ TÍTULO DEL PROYECTO
- ✓ DESCRIPCIÓN / FUNDAMENTACIÓN
- ✓ OBJETIVOS SOCIALES Y CULTURALES DEL PROYECTO
- ✓ COLECTIVO O PERSONAS A LAS QUE SE DIRIGE
- ✓ PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO O ESPACIO DE EJECUCIÓN
- ✓ ACTIVIDADES PREVISTAS
- ✓ CALENDARIO APROXIMADO DE REALIZACIÓN
- ✓ PRESUPUESTO APROXIMADO Y DESGLOSADO DEL COSTE DEL PROYECTO
- ✓ ENLACES/LINKS PARA PODER VER IMÁGENES DE OBRAS O TRABAJOS DEL ARTISTA

*La extensión máxima será de 5 folios.*